

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

. REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11963
FECHA
05 AGO 2019
ROL S.I.I
458-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R D.E.- 5 2.5. y 5.2 6 N° 927 de 26/07/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P E. 5.1.4/5.1.6 N° A-150
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO Y VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
 Lote N° N°
 S/N° manzana CAT 4/10 localidad o loteo
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SUYIN CHANG CHONG		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
2C+L ARQUITECTOS		76 397.627-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA ESPINOZA E.		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CLAUDIA ESPINOZA E.	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CLAUDIA ESPINOZA E.	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CLAUDIA ESPINOZA E.	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17804	22-ene-2018	716,07 m2

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			716,07 m2	COMERCIO Y VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

Se recibe Permiso de construcción N° 16.317 de fecha 11/01/2012, el cual se aprueba alteraciones interiores y cambio de destino, sin aumentar superficie, quedando una superficie total edificada de 716,07 m2, en dos niveles, destinado a comercio y vivienda

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 4655/1983.
- Recepción Final N° 3.222/1984
- Permiso de edificación N° 15.340/2009.
- Permiso de edificación N° 15.831/2010.
- Permiso de edificación N° 16 317/2012.

La modificación no implica aumento ni disminución de superficie y se encuentra detallada en planos y presupuesto adjunto, desarrollándose principalmente en el área destinada a comercio, siendo este el siguiente:

- Apertura de vano en muro existente.
- Retiro de puertas, tabiques, ventanas y mesón de atención.
- Alteración y construcción de muros.
- Remates húmedos, estucos, pinturas y retiro de escombros.

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie autorizada y recibida de 716,07 m2, destinada a comercio y vivienda en propiedad que cuenta con 603,20 m2 total de superficie predial, distribuida de la siguiente manera:

- 1° nivel (115,78 m2): comercio.
(442,96 m2) vivienda.
- 2° nivel (157,33 m2): vivienda.

Notas:

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N°774 de fecha 26.11.18
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1815664 de fecha 27/06/2018.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la Arquitecta Claudia Espinoza Espinoza.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. la Arquitecta Claudia Espinoza Espinoza..
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5235931 de fecha 26/07/2018.

A-150



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SRO/efv.
RDASRO/efv.